



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de abril de 2024

**ACTA N° 10**

**RES. N° 686/024**

**EXP. 2022-25-1-001623**

Sg

**VISTO:** la política transversal de relacionamiento internacional y cooperación del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

**RESULTANDO:** I) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación eleva para su aprobación por parte del Consejo Directivo Central la realización de la “*Edición Nacional de Parlamento Juvenil del MERCOSUR (GTPJM) 2024*”, adjuntando el cronograma del proyecto a fs. 91 de obrados;

II) que solicita la conformación de un nuevo Grupo de Trabajo de Parlamento Juvenil del MERCOSUR coordinado e integrado por la DRIC y la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, la Dirección de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales y Cooperación integrado por un referente de cada subsistema educativo y un integrante del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Regional del Sector Educativo del MERCOSUR;

III) que asimismo, solicita autorización para llevar a cabo la gestión administrativa del proyecto por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y financiándose el proyecto con fondos de la ANEP, que de acuerdo a los convenios de cooperación vigentes ya fueron oportunamente transferidos desde ANEP a OEI;

IV) que por otra parte, solicita la conformación de un Comité Académico de Parlamento Juvenil del MERCOSUR, coordinado e integrado por la Dirección de Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, el Consejo de Formación en Educación, el Centro de Formación Permanente y el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Regional del Sector Educativo del MERCOSUR;

V) que teniendo en cuenta que la celebración de nuevas ediciones implica la selección de una nueva generación de Parlamentarios Juveniles del MERCOSUR, se propone que el grupo saliente electo en 2023, pase a conformar una delegación de Embajadores de ANEP hasta que se elija una nueva generación de Parlamentarios con el objetivo de representar a la Institución en actividades de alcance nacional e internacional y que tengan relación con las temáticas abordadas en PJM;

VI) que manifiesta la voluntad de la Dirección de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional de participar por parte del Liceo Militar “General Artigas” (Ejército Nacional) y Bachillerato Naval (Armada Nacional) en la referida Edición, por lo que solicita la incorporación de los estudiantes que cumplen con los requisitos para participar del mismo;

**CONSIDERANDO:** que en mérito a la importante oportunidad que implica para los jóvenes la realización de eventos como el de referencia, en el entendido que desde el trabajo compartido pueden enfrentar desafíos e impulsar cambios con una mirada responsable y conciencia cívica, se entiende pertinente acceder a lo solicitado por DRIC;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Aprobar la “*Edición Nacional de Parlamento Juvenil del MERCOSUR (GTPJM) 2024*” junto con el Cronograma de actividades, el cual luce a fs. 91 de obrados y forma parte de la presente resolución.

2) Conformar un nuevo Grupo de Trabajo de Parlamento Juvenil del MERCOSUR coordinado e integrado por la el Director de Relaciones Internacionales y Cooperación, Lic. Héctor Goñi, el Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales y Cooperación integrado de parte de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria por la Sra. Bernadette Buján, de parte de la Dirección General de Educación Secundaria la Sra. Eleonora Oliver, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional,



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

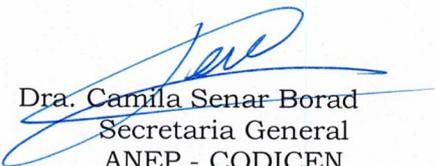
las Sra. Sandra Bodeant, un integrante del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Regional del Sector Educativo del MERCOSUR y la Sra. Roxana Di Pizzo.

3) Establecer que el Comité Académico de Parlamento Juvenil del MERCOSUR será coordinado por la Directora de Derechos Humanos, Gloria Canclini e integrado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Sra. Magdalena Dominguez, el Consejo de Formación en Educación, Sr. Ademar Cordones, por el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Regional del Sector Educativo del MERCOSUR la Sra. Stella de Armas y por la Unidad de Desarrollo Profesional el Sr. Emilio Silva.

4) Establecer asimismo, que el grupo saliente del Parlamento Juvenil del MERCOSUR edición 2023 conformará una delegación de Embajadores de ANEP hasta que se elija una nueva generación de Parlamentarios con el objetivo de representar a la Institución en actividades de alcance nacional e internacional y que tengan relación con las temáticas abordadas en PJM

5) Extender la participación en el proyecto Parlamento Juvenil a los estudiantes del Liceo Militar "General Artigas" (Ejército Nacional) y Bachillerato Naval (Armada Nacional) que cumplan con los requisitos establecidos para participar en el mismo.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección de Comunicación Institucional, Direcciones Sectoriales de Gestión Humana, Económico Financiera, Gerencia de Administración y a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación y a la Unidad de Desarrollo Profesional. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos.

  
Dra. Camila Senar Borad  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP - CODICEN